



Cofinanciado por  
la Unión Europea

**RESOLUCIÓN del Director General de Planificación, Centros y Formación Profesional, por la que se resuelven las solicitudes presentadas en el Programa de “Simulación de Empresas”, a desarrollar en centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, que imparten Formación Profesional, durante el curso 2023-2024, cofinanciado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y por el Fondo Social Europeo Plus.**

Por Resolución de 13 de septiembre de 2023, del Director General de Planificación, Centros y Formación Profesional, se convoca el Programa de Simulación de Empresas, para su puesta en marcha en centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, que imparten Formación Profesional, durante el curso 2023/2024, cofinanciado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y el Fondo Social Europeo+.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y tramitadas conforme a lo dispuesto en el apartado tercero de la citada Resolución, el Director General de Planificación, Centros y Formación Profesional, resuelve:

**Primero.-** Conceder la incorporación de los centros descritos en el Anexo al “Programa de Simulación de Empresas” para el curso 2023-2024. Dicho Programa se cofinancia por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y el Fondo Social Europeo+.

**Segundo.-** Los centros participantes aplicarán el Programa de Simulación de Empresas para lo que constituirán una o varias empresas simuladas que pondrán a disposición del alumnado, de forma que éstos se coloquen en una situación productiva, realizando una rotación por los diferentes puestos de trabajo de los departamentos de la empresa.

**Tercero.-** Los centros participantes habilitarán un espacio para la actividad de simulación, convenientemente amueblado y acondicionado (dotado de mobiliario de oficina, equipos informáticos adecuados con buen acceso a internet, impresora, teléfono, etc.).

**Cuarto.-** Los centros participantes realizarán, en el último trimestre del curso, un informe evaluación del programa de acuerdo a lo indicado en las instrucciones que se publiquen en la página <https://educa.aragon.es/> Este informe se remitirá a la Dirección General de Planificación, Centros y Formación Profesional, concretamente al Servicio de Formación Profesional, antes del 15 de junio de 2024 y se incluirá en la memoria final del centro docente.



PRS E2- F 01



Cofinanciado por  
la Unión Europea

**Quinto.-** El gasto del Programa de Simulación de Empresas se justificará con los documentos siguientes:

- Contrato de prestación del servicio entre el centro docente y la empresa que proporcione el Programa de Simulación de Empresas.
- Facturas que el centro docente contraiga con la empresa que haya contratado el servicio.
- Documento de pago de la factura mencionada del centro docente a la empresa que ha proporcionado el Programa de Empresas Simuladas. No se admitirán pagos en efectivo.
- Documentos contables "O" y "P".
- Memoria.
- Cartel de difusión del programa.

Toda la documentación justificativa relacionada con los gastos y la gestión de la actividad cofinanciada, deberá conservarse a disposición de los órganos de auditoría y control hasta tres años, a partir del 31 de diciembre siguiente a la presentación de las cuentas en las que estén incluidos los citados gastos.

Los centros beneficiarios de las ayudas quedan obligados a facilitar cualquier información que les sea requerida por el Departamento de Educación, Ciencia y Universidades.

Sin perjuicio de las comprobaciones que pudiera llevar a cabo el Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, los centros estarán sujetos al control financiero del Ministerio de Educación y Formación Profesional, en relación al Programa de Simulación de Empresas, estando obligados a prestar la debida colaboración y apoyo a los funcionarios encargados de realizar el control financiero, aportando y facilitando la información que se considere necesaria.

Los centros remitirán, a la Dirección General de Planificación, Centros y Formación Profesional original escaneado de los documentos de gasto, junto a los correspondientes documentos de pago, para su control y posterior abono a cada centro. Se abonará a cada centro, como máximo el importe que suponga la constitución de una empresa simulada.

Los documentos de gasto y pago originales se conservarán en los archivos del centro a la espera de instrucciones de justificación económica.



PRS E2- F 01



Cofinanciado por  
la Unión Europea

Los Centros participantes están obligados a suministrar datos de indicadores de resultado y de realización física. En la web <https://educa.aragon.es/> se publicarán las instrucciones de ejecución y justificación del Programa de Simulación de Empresas.

**Sexto.-** Los centros quedan obligados a facilitar cualquier información que les sea requerida por el Departamento de Educación, Ciencia y Universidades y la Intervención General de la Comunidad Autónoma.

Todos los materiales informativos y publicitarios relacionados con la actuación objeto de esta convocatoria que tengan un soporte documental y/o audiovisual deberán constatar la cofinanciación de la misma por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, la Unión Europea y el Departamento de Educación, Ciencia y Universidades.

A efectos de difusión pública, el centro donde se realicen las actuaciones deberá dejar constancia de la cofinanciación, mediante un cartel con los logos del Ministerio de Educación y Formación profesional, la Unión Europea y el Departamento de Educación, Ciencia y Universidades y la denominación de la actuación.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica.

El Director General de Planificación, Centros y Formación Profesional

Fdo.: Luis Mariano Mallada Bolea



PRS E2- F 01



## Anexo

| CENTRO                       | LOCALIDAD                           | PROVINCIA | CICLO FORMATIVO  |
|------------------------------|-------------------------------------|-----------|--|
| IES BAJO CINCA               | FRAGA                               | HUESCA    | CFGM Gestión Administrativa                                  |
| IES BIELLO ARAGÓN            | SABIÑÁNIGO                          | HUESCA    | CFGM Gestión Administrativa                                  |
| IES HERMANOS ARGENSOLA       | BARBASTRO                           | HUESCA    | CFGM Gestión Administrativa                                  |
| IES MONEGROS-GASPAR LAX      | SARIÑENA                            | HUESCA    | CFGM Gestión Administrativa                                  |
| IES LA LLITERA               | TAMARITE DE LITERA                  | HUESCA    | CFGM Gestión Administrativa                                  |
| IES SIERRA DE GUARA          | HUESCA                              | HUESCA    | CFGM Gestión Administrativa                                  |
| CPIFP BAJO ARAGÓN            | ALCAÑIZ                             | TERUEL    | CFGM Gestión Administrativa                                  |
| IES FERNANDO LÁZARO CARRETER | UTRILLAS                            | TERUEL    | CFGM Gestión Administrativa y CFGS Administración y Finanzas |
| IES PABLO SERRANO            | ANDORRA                             | TERUEL    | CFGM Gestión Administrativa                                  |
| IES SANTA EMERENCIANA        | TERUEL                              | TERUEL    | CFGM Gestión Administrativa                                  |
| CPIFP CORONA DE ARAGÓN       | ZARAGOZA                            | ZARAGOZA  | GM Gestión Administrativa                                    |
| IES EMILIO JIMENO            | CALATAYUD                           | ZARAGOZA  | CFGM Gestión Administrativa                                  |
| IES ANDALÁN                  | ZARAGOZA                            | ZARAGOZA  | CFGM Gestión Administrativa                                  |
| IES BENJAMIN JARNES          | FUENTES DE EBRO                     | ZARAGOZA  | CFGM Gestión Administrativa                                  |
| IES CABAÑAS                  | LA ALMUNIA DE D <sup>a</sup> GODINA | ZARAGOZA  | CFGM Gestión Administrativa                                  |
| IES CINCO VILLAS             | EJEA DE LOS CABALLEROS              | ZARAGOZA  | CFGM Gestión Administrativa y CFGS Administración y Finanzas |
| IES GALLICUM                 | ZUERA                               | ZARAGOZA  | CFGM Gestión Administrativa                                  |
| IES ÍTACA                    | ZARAGOZA                            | ZARAGOZA  | CFGM Gestión Administrativa                                  |
| IES MAR DE ARAGÓN            | CASPE                               | ZARAGOZA  | CFGM Gestión Administrativa                                  |
| IES PABLO SERRANO            | ZARAGOZA                            | ZARAGOZA  | CFGM Gestión Administrativa                                  |
| IES PEDRO CERRADA            | UTEBO                               | ZARAGOZA  | CFGM Gestión Administrativa y CFGS Administración y Finanzas |
| IES RODANAS                  | ÉPILA                               | ZARAGOZA  | CFGM Gestión Administrativa                                  |
| IES SIGLO XXI                | PEDROLA                             | ZARAGOZA  | CFGM Gestión Administrativa                                  |
| IES TIEMPOS MODERNOS         | ZARAGOZA                            | ZARAGOZA  | CFGM Gestión Administrativa                                  |
| IES TUBALCAÍN                | TARAZONA                            | ZARAGOZA  | CFGM Gestión Administrativa y CFGS Administración y Finanzas |